Kevin Middlebrook, The Paradox of Revolution. Labor, the State, and Authoritarianism in Mexico, Baltimore y Londres, Johns Hopkins University Press, 1995, 463 p.

Claudio Jones Tamayo

anto en la ciencia social como en la historia puede decirse que una paradoja es hallada cuando se observa o descubre que el resultado de un fenómeno resulta ser contrario a aquello que era más lógico esperar en consecuencia. Para Kevin Middlebrook, la paradoja de las revoluciones sociales, y específicamente de la mexicana, consiste en que a la movilización popular y a la transformación socioeconómica siguió la instauración de un régimen autoritario. El de Middlebrook es de los pocos estudios que persiguen, entre otras cosas, plantear el caso mexicano de modo que no sólo sea analíticamente comparable en sus características político-institucionales a otros casos de regímenes posrevolucionarios, sino que incluso revele las claves más importantes del cambio hacia un régimen distinto. Una de ellas, sin duda, tiene que ver con el destino político de aquellos grupos o clases que fueron movilizados y controlados por el régimen posrevolucionario en su afán no sólo de prevalecer políticamente sino de plantear las condiciones políticas de una profunda transformación social. El caso mexicano, en este sentido, sale de su excepcionalismo al ser comparable como régimen posrevolucionario a otros casos no menos paradójicos en distintas partes del mundo. No deja de llamar la atención que los casos atendidos en la categoría de regímenes posrevolucioanrios incluyen lo mismo a China que a Rusia, junto con casos como el de Bolivia o Irán, por mencionar sólo algunos de ellos.

Middlebrook propone que sólo es posible entender el control de las elites posrevolucionarias sobre el sindicalismo atendiendo a una lectura que necesariamente tiene que ser institucional y socio-histórica de los últimos setenta años de autoritarismo (lo que él llama "state-centered y society-centered approaches", respectivamente). Sólo de esa manera, atendiendo al desarrollo de instituciones

laborales específicas y a la alianza que se consolidó entre los gobiernos posrevolucionarios y un cada vez más heterogéneo movimiento obrero es que pueden entenderse las bases del control de las elites sobre el sindicalismo. No hay duda de que al hacer dicha lectura Middlebrook es persuasivo acerca del siguiente argumento: la elite gobernante logró mantener el apoyo de las masas y al mismo tiempo restringió significativamente la movilización política independiente, la representación autónoma de grupos de interés y la articulación de las demandas políticas y económicas gracias a que se logró a tiempo y a profundidad movilizar políticamente a los trabajadores dentro del nuevo régimen posrevolucionario, planteando una alianza entre el Estado posrevolucionario y el movimiento obrero dentro del proyecto de transformación social de México.

Destacadamente, el autor provee uno de los estudios más completos que pueden encontrarse sobre las instituciones laborales y sobre el desarrollo de la alianza entre los sindicatos y el Estado. En una primera parte se aborda el desarrollo de dicha alianza así como de la capacidad administrativa del Estado para controlar la participación sindical, específicamente las restricciones legales que los funcionarios gubernamentales pueden ejercer sobre la formación de organizaciones sindicales, sobre las actividades internas de los sindicatos así como sobre el ejercicio del derecho de huelga. La importancia del tema del control sindical queda demostrada al presentarse un recuento histórico sobre las cri-

sis obreras y sobre sus causas políticas y económicas (por ejemplo el episodio 1947-1951). Más adelante, puede entenderse que dicho control no es visto como algo fatalmente uniforme o efectivo a lo largo del tiempo sino como una variable que es afectada, por un lado, por los grandes virajes en la política presidencial y por las condiciones del país en lo económico y en lo político. Por otro lado, sin embargo, son las caraterísticas organizacionales de los sindicatos así como el mapa cognitivo de los líderes obreros en materia política lo que termina por definir la profundidad y la eficacia del control de las elites gubernamentales.

La paradoja de la Revolución se propone, además, contribuir al entendimiento de una economía política de la relación entre la elite gobernante y el movimiento obrero. Para ello liga en un primer momento a la relación Estado-sindicatos con la industrialización sustitutiva de importaciones que experimenta el país. Más tarde, Middlebrook plantea una "crisis dual" vivida por los trabajadores durante los años ochenta, en tanto no sólo enfrentaron el estancamiento de la economía nacional sino más tarde la reestructuración de los sectores industriales y de servicios, tanto públicos como privados. En este punto, aparece el papel estratégico de la CTM y del gobierno al mantener la alianza política del pasado, por lo menos en sus resultados más importantes, como es la ausencia de un desafío abierto de los sindicatos a la política económica. Por último, el autor enfrenta la consideración inevitable acerca del final de la paradoja revolucionaria y abor-

da la posible relación entre la política obrerista y el cambio de régimen hacia la democracia en México. Se afirma que en regímenes posrevolucionarios se dan razones de peso para que el movimiento obrero resista en algunos frentes el cambio de régimen. Concretamente a principios de los años noventa, los legados autoritarios se mantuvieron firmes, de modo que ni el corazón organizativo del sindicalismo ni el gobierno rompieron los términos básicos de su alianza. Ello ocurrió a pesar del deterioro político que trajeron consigo las llamadas reformas neoliberales.

Es razonable plantear que a pesar de que La paradoja de la Revolución amplía significativamente nuestro entendimiento sobre el desarrollo institucional de la alianza entre sindicatos y elites gobernantes, logra tal vez sólo parcialmente sacar al caso mexicano de su excepcionalismo. A diferencia de otros estudios que han tratado de hacer comparables los términos analíticos del desconcertante desarrollo político mexicano (véase la reseña sobre Berins Collier en Política y Gobierno, vol. VI, núm. 2, segundo semestre de 1999), Middlebrook apela directamente a una necesidad imperiosa de las elites en el poder de movilizar exitosamente a las masas dentro del nuevo régimen después de una revolución social. Pero la paradoja resultante no es la misma en cualquier revolución, y de hecho lo que se propone como régimen autoritario es, en casos muy conspicuos como el ruso o el chino, un régimen que en realidad muestre la crudeza de las características del totalitarismo.

Junto con ello, las causas presentadas acerca del retraimiento obrero sobre la democratización que ya se asoma en el horizonte conducen a una suerte de argumento circular: el movimiento obrero no es una fuerza democratizadora porque los controles estatales siguen ahí y porque el movimiento obrero mismo no se ha democratizado. Tal vez podría complementarse esta conclusión prestando atención al hecho de que justamente no se ha dado una reforma institucional en favor de la liberalización sindical porque el corazón corporativo del movimiento obrero no ha querido siguiera negociar los términos de una reforma semejante y porque el gobierno no ha podido o no ha querido convocar a una coalición de actores sociales y políticos lo suficientemente amplia para impulsar no sólo una reforma laboral sino un mayor reacomodo del sindicalismo frente al sistema político en la dirección de una mayor autonomía. La participación de otras fuerzas políticas y sociales (por ejemplo, los empresarios o los partidos políticos) no ha logrado romper el impasse del cambio institucional. Sin duda alguna, las conclusiones de Middlebrook sobre el movimiento obrero en este punto de la postergada transición mexicana a la democracia podrían cambiar si la reestructuración del movimiento obrero sigue profundizándose y si, frente a la llegada de fuerzas políticas tradicionalmente opositoras al poder, el sindicalismo o una parte de él demostrara tener una vocación de genuina autonomía con respecto a posturas gubernamentales del futuro cercano.